

Señores

COLPENSIONES

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Vía email.

ASUNTO: OFICIO JUDICIAL.

Germán Darío Hernández Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.837.177 de Bogotá, abogado inscrito, con tarjeta profesional No. 121.580 del C.S de la J., actuando en condición de apoderado judicial de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB**, de manera atenta y respetuosa les informo lo siguiente:

1. En el **JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA** cursa el siguiente proceso judicial:

Demandante: HUGO DE JESÚS ARENAS y otros.

Demandados: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, y la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB.

Medio de control: Reparación directa.

Radicado: 11001333603720200023000.

2. Mediante decisión del 07 de febrero de 2023, proferido en el mencionado proceso, el Juzgado dispuso oficiar a COLPENSIONES *“(..)* con el fin de que se certifique si los demandantes han recibido la pensión de sobrevivientes a cargo del Sistema de Seguridad Social Integral a través del Fondo de Pensiones al que estuviera afiliado el señor **SERGIO ANDRÉS ARENAS CAICEDO**” (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la C.C. No. 1022949445. (Página 8).

En caso de no estar vinculado el señor **SERGIO ANDRÉS ARENAS CAICEDO** (Q.E.P.D.) a ese fondo de pensiones por favor informar a qué

fondo de pensiones se encontraba vinculado.

ANEXOS.

1. Copia del acta de la audiencia de fecha 07 de febrero de 2023.

NOTIFICACIONES.

- El Juzgado recibirá comunicaciones en el siguiente email: correscanbta@cendojramajudicial.gov.co
- El suscrito apoderado recibirá notificaciones en los emails: g.d.hernandez99@gmail.com germandariohernandez99@gmail.com, o en la Carrera 7C No. 108A-66 de Bogotá D.C. O en el Móvil: 310 3225277.

Con toda atención,

Germán Darío Hernández Moreno
C.C. No 79.837.177 de Bogotá
T.P. No. 121.580 del C.S. de la J.